

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 12 DE ENERO DE 2.012 EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL SALÓN DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL.-**

En la Ciudad de Utrera, y en el Salón de Plenos de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las 09:00 horas del día 12 de enero de dos mil doce, bajo la Presidencia de su Alcalde D. FRANCISCO JIMÉNEZ MORALES, se reúnen los miembros del Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, Sesión Ordinaria, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

*DEL PARTIDO SOCIALISTA.-*

DON JOSÉ MARÍA VILLALOBOS RAMOS  
DOÑA SILVIA CALZÓN FERNÁNDEZ  
DON FRANCISCO CAMPANARIO CALVENTE  
DON LUIS DE LA TORRE LINARES  
DOÑA ANA M<sup>a</sup> CERRILLO JIMÉNEZ  
DON JOSÉ VICENTE LLORCA TINOCO  
DOÑA MARÍA CARMEN SUAREZ SERRANO  
DON RAFAEL CASAL PEREYRA  
DON JUAN LEÓN LÓPEZ  
DOÑA DOLORES CASTRO MORALES

*DEL PARTIDO ANDALUCISTA.-*

DON JOSE ANTONIO HURTADO SÁNCHEZ  
DOÑA CONSUELO NAVARRO NAVARRO  
DOÑA DOLORES PASCUAL GONZÁLEZ  
DON JOSE ANTONIO LÓPEZ LEÓN  
DOÑA MARÍA JOSEFA PIA GARCÍA ARROYO  
DON FRANCISCO JOAQUIN SERRANO DÍAZ  
DOÑA MARÍA CONSOLACIÓN GUERRERO MIRA  
DON JUAN LUIS MONTROYA LÓPEZ

Código Seguro de verificación:39E6NDKmicSNLwGepMPG6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/01/2012
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.203	39E6NDKmicSNLwGepMPG6w==	PÁGINA 1/8



39E6NDKmicSNLwGepMPG6w==

*DEL PARTIDO POPULAR.-*

DOÑA FRANCISCA FUENTES FERNÁNDEZ  
DON ANTONIO SALVATIERRA SOLÍS  
DON WENCESLAO CARMONA MONJE  
DOÑA EVA MARÍA CARRASCÓN TORRES

*DEL PARTIDO DE IZQUIERDA UNIDA*  
DON CARLOS GUIRAO PAYÁN

*DEL PARTIDO DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA*  
DOÑA ISABEL MARÍA GONZÁLEZ BLANQUERO

Asistidos del Secretario General D. JUAN BORREGO LÓPEZ, y del Interventor General D. FRANCISCO DE ASÍS OJEDA VILA.


**OBSERVACIONES:**

\* El Sr. **Montoya López**, se ausenta de la sesión antes de iniciarse el Punto 2º, no estando presente en el momento de la votación de la declaración de urgencia del Punto 2º.1, incorporándose a la sesión durante el debate del mismo.

\* Por **razones de urgencia**, en el **Punto nº 2: Asuntos Urgentes**, se incluye un asunto como Punto 2º.1, en los términos siguientes: **Punto 2º.1.-Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada de Nuevas Tecnologías, relativa a “Modificación del Reglamento Regulator de la Administración Electrónica en el Ayuntamiento de Utrera”.** Aprobación Inicial.

\* Por el Sr. **Villalobos Ramos**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, se propone la inclusión, previa declaración de urgencia, como punto del Orden del Día, del siguiente asunto: **Propuesta Conjunta de los Grupos Municipales Socialista, Izquierda Unida y Unión Progreso y Democracia, relativa a “Consignación en el presupuesto del presente ejercicio de 2012 de una partida de gasto para llevar a cabo el concierto de 10 plazas con la residencia geriátrica de nuestra ciudad Reifs”.**

Código Seguro de verificación:39E6NDKMi cSNLwGepMPG6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/01/2012
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.203	39E6NDKMi cSNLwGepMPG6w==	PÁGINA 2/8
			
39E6NDKMi cSNLwGepMPG6w==			

Sometida la urgencia a votación, ésta arrojó el siguiente resultado:

– **A favor de la declaración de urgencia: Doce votos.**

– **En contra de la declaración de urgencia: Trece votos.** (Sres./as Jiménez Morales, Hurtado Sánchez, Navarro Navarro, Pascual González, López León, García Arroyo, Serrano Díaz, Guerrero Mira y Montoya López, del Grupo Municipal Andalucista y Sres./as Fuentes Fernández, Salvatierra Solís, Carmona Monje y Carrascón Torres, del Grupo Municipal Popular).

En su consecuencia, al no declararse la urgencia, por no obtenerse la mayoría absoluta del número legal de los miembros del Pleno, prevista en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **NO se incluye** el asunto en el Orden del Día del Pleno.

\* El **Sr. Hurtado Sánchez**, se ausenta de la sesión a las 09:38 horas durante el debate del Punto 4º.- Ruegos y Preguntas, no reincorporándose a la misma.

\* El **Sr. Serrano Díaz**, se ausenta de la sesión a las 10:35 horas durante el debate del Punto 4º.- Ruegos y Preguntas, no reincorporándose a la misma.

### **ORDEN DEL DÍA.-**

<b>Nº DE ORDEN</b>	<b>EXPRESIÓN DEL ASUNTO</b>
--------------------	-----------------------------

**Punto 1º (001/2012).**- Aprobación de las Actas de la:

\* Sesión Ordinaria de fecha 15 de diciembre de 2.011

\* Sesión Extraordinaria de fecha 29 de diciembre de 2.011.

**Punto 2º.-** Asuntos Urgentes.

**Punto 2º.1 (004/2.012).**-Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada de Nuevas Tecnologías, relativa a “Modificación del Reglamento Regulator de la Administración Electrónica en el Ayuntamiento de Utrera”. Aprobación Inicial.

Código Seguro de verificación:39E6NDKMi cSNLwGepMPG6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/01/2012
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.203	39E6NDKMi cSNLwGepMPG6w==	PÁGINA 3/8



39E6NDKMi cSNLwGepMPG6w==

**Punto 3º (002/2.012).**- Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía correspondientes al mes de noviembre de 2.011 del nº 6756 al 7573.

**Punto 4º (003/2011).**- Ruegos y Preguntas.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, por el Pleno se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día:

**PUNTO 1º (001/2012).- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA:**

**\* SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2.011**

**\* SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2.011.**

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante el Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al borrador del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 15 de diciembre de 2.011 y la Sesión Extraordinaria de fecha 29 de diciembre de 2.011.

No planteándose observación alguna, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueban las Actas de la Sesión Ordinaria de fecha 15 de diciembre de 2.011 y la Sesión Extraordinaria de fecha 29 de diciembre de 2.011.

**PUNTO 2º.- ASUNTOS URGENTES.**

Por la **Teniente de Alcalde, Delegada de Nuevas Tecnologías** se propone la inclusión como asunto urgente del siguiente **Punto 2º.1 (004/2.012).**-Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada de Nuevas Tecnologías, relativa a “Modificación del Reglamento Regulador de la Administración Electrónica en el Ayuntamiento de Utrera”. Aprobación Inicial.

Código Seguro de verificación:39E6NDKMi cSNLwGepMPG6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/01/2012
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.203	39E6NDKMi cSNLwGepMPG6w==	PÁGINA 4/8



39E6NDKMi cSNLwGepMPG6w==

La Corporación, por catorce votos a favor y diez abstenciones, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, de acuerdo con el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, acuerda incluir el citado punto como asunto urgente.

**PUNTO 2º.1 (004/2.012).-PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, RELATIVA A “MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO REGULADOR DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN EL AYUNTAMIENTO DE UTRERA”. APROBACIÓN INICIAL.**

Por la Teniente de Alcalde, Delegada de Nuevas Tecnologías, se dio exposición a propuesta relativa a la aprobación inicial de la “Modificación del Reglamento Regulador de la Administración Electrónica en el Ayuntamiento de Utrera”, que dice:

**“PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS.-** Por acuerdo plenario de fecha 12 de mayo de 2011, fue aprobado el Reglamento Regulador de la Administración Electrónica en el Ayuntamiento de Utrera y publicado en el B.O.P. de la provincia de Sevilla, número 123, de fecha 31 de mayo de 2011.

En los próximos días se va a crear la Sede Electrónica General de nuestro Ayuntamiento, por lo que nos vemos en la necesidad de modificar el citado Reglamento a fin de que se incluya en el mismo la dirección electrónica de dicha Sede Electrónica General.

Por ello, vengo en proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:


**Primero:** El apartado 1, del artículo 19. “Sede Electrónica General”, queda redactado de la siguiente forma:

Artículo 19. Sede Electrónica general.

1. Se establece como Sede Electrónica general del Ayuntamiento de Utrera, la dirección electrónica “sede.utrera.org” . En esta sede, se pondrá a disposición de la ciudadanía, la relación de servicios y el modo de acceso a los mismos, debiendo mantenerse coordinado, al menos, con los restantes puntos de acceso electrónico de la Administración municipal y sus organismos públicos. Estará disponible en castellano y se podrán incluir informaciones en otros idiomas cuando se considere de interés general y su responsable será la Alcaldía-Presidencia y por delegación de ésta la persona titular de la Delegación Municipal de Nuevas Tecnologías o Delegación Municipal que, en su momento, asuma estas competencias. A través de esta Sede la ciudadanía tendrá acceso libre y permanente a la

Código Seguro de verificación:39E6NDKMi cSNLwGepMPG6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/01/2012
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.203	39E6NDKMi cSNLwGepMPG6w==	PÁGINA 5/8



39E6NDKMi cSNLwGepMPG6w==

siguiente información:

**Segundo:** El apartado 1, del artículo 20. “Punto de acceso electrónico general al Ayuntamiento de Utrera”, queda redactado de la siguiente forma:

Artículo 20. Punto de acceso electrónico general al Ayuntamiento de Utrera.

1. El punto de acceso electrónico general al Ayuntamiento de Utrera será la web municipal “www.utrera.org” que, en este ámbito, facilita el acceso a los servicios, procedimientos e informaciones accesibles del Ayuntamiento de Utrera y de los organismos públicos vinculados o dependientes de la misma, así como el acceso a la sede electrónica determinada en el artículo anterior. También podrá proporcionar acceso a servicios o informaciones correspondientes a otras Administraciones públicas, mediante la celebración de los correspondientes convenios.”

Analizada la propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada de Nuevas Tecnologías, la Corporación, por veinticinco votos a favor, lo que supone la unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO:** El apartado 1, del artículo 19. “Sede Electrónica General”, queda redactado de la siguiente forma:

Artículo 19. Sede Electrónica general.


1. Se establece como Sede Electrónica general del Ayuntamiento de Utrera, la dirección electrónica “sede.utrera.org” . En esta sede, se pondrá a disposición de la ciudadanía, la relación de servicios y el modo de acceso a los mismos, debiendo mantenerse coordinado, al menos, con los restantes puntos de acceso electrónico de la Administración municipal y sus organismos públicos. Estará disponible en castellano y se podrán incluir informaciones en otros idiomas cuando se considere de interés general y su responsable será la Alcaldía-Presidencia y por delegación de ésta la persona titular de la Delegación Municipal de Nuevas Tecnologías o Delegación Municipal que, en su momento, asuma estas competencias. A través de esta Sede la ciudadanía tendrá acceso libre y permanente a la siguiente información:

**SEGUNDO:** El apartado 1, del artículo 20. “Punto de acceso electrónico general al Ayuntamiento de Utrera”, queda redactado de la siguiente forma:

Artículo 20. Punto de acceso electrónico general al Ayuntamiento de Utrera.

1. El punto de acceso electrónico general al Ayuntamiento de Utrera será la web municipal “www.utrera.org” que, en este ámbito, facilita el acceso a los servicios,

Código Seguro de verificación:39E6NDKMi cSNLwGepMPG6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/01/2012
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.203	39E6NDKMi cSNLwGepMPG6w==	PÁGINA 6/8
			
39E6NDKMi cSNLwGepMPG6w==			

procedimientos e informaciones accesibles del Ayuntamiento de Utrera y de los organismos públicos vinculados o dependientes de la misma, así como el acceso a la sede electrónica determinada en el artículo anterior. También podrá proporcionar acceso a servicios o informaciones correspondientes a otras Administraciones públicas, mediante la celebración de los correspondientes convenios.”

**TERCERO:** Someter el expediente a información al público por plazo de treinta días, de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, mediante Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y Tablón Municipal de Anuncios.


**CUARTO:** En el caso de que no se hubiesen presentado reclamaciones o sugerencia, el acuerdo hasta entonces provisional se entenderá definitivamente adoptado, procediéndose a su íntegra publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 70 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

**PUNTO 3º (002/2.012).- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DE 2.011 DEL Nº 6756 AL 7573.**

Por la Alcaldía-Presidencia se dio cuenta a la Corporación de las Resoluciones adoptadas en el ejercicio de su autoridad, correspondientes al mes de noviembre de 2.011 del nº 6756 al 7573, al amparo de las atribuciones que le vienen conferidas por la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladoras de las Bases del Régimen Local, y demás legislación aplicable.

**La Corporación se da por enterada de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia, correspondientes al mes de noviembre de 2.011 del nº 6.756 al 7.573.**

Código Seguro de verificación:39E6NDKMi cSNLwGepMPG6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	13/01/2012
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES			
ID. FIRMA	10.1.90.203	39E6NDKMi cSNLwGepMPG6w==	PÁGINA	7/8
 39E6NDKMi cSNLwGepMPG6w==				

**PUNTO 4º (003/2011).- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Sr. **Alcalde-Presidente** contestó a ruegos y preguntas que habían sido formulados por los miembros de la Corporación en el Pleno ordinario de 15 de diciembre de 2.011 y anteriores, así como algunas de las realizadas en el Pleno del día de la fecha.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:30 horas en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde-Presidente conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE-PRESIDENTE.-Fdo.: Francisco Jiménez Morales.- EL SECRETARIO GENERAL.-Fdo.: Juan Borrego López.-**

Código Seguro de verificación:39E6NDKmicSNLwGepMPG6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	13/01/2012
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.203	39E6NDKmicSNLwGepMPG6w==	PÁGINA 8/8



39E6NDKmicSNLwGepMPG6w==